Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 104				O.C. Institucional S/N°/NO APLICAR
Nivel de Entidad:	12.17		Fecha de Emisión: 30/08/2021	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)			
Unidad Compradora (Código SICP)	1357			
ID del Llamado:	377.437	Tipo de Procedimiento:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2020	
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO				
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.		RUC:	80003251-9

La presente orden tiene por objeto la reparación y/o mantenimiento de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Reparación de Vehiculo según Lista de Precios del P.B.C

N° Orden	N° de item / sub item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Marca	Tipo	Chapa	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	6.6.16	REPARACION DE CREMALLERA	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	1.171.005	1.171.005
2	6.6.10	CAMBIO DE PRECAT DE DIRECCION	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	2	211.490	422.980
3	6.6.6	CAMBIO DE GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	2	60.325	120.650
4	6.6.25	CAMBIO DE MUNEQUIN DE DIRECCION	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	2	254.072	508.144
5	6.6.33	CAMBIO DE BIELETAS	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	2	113.552	227.104
6	6.6.21	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	2	486.145	972.290
7	6.4.6	LIMPIEZA Y RESETEO DE VALVULA EGR	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	248.395	248.395
8	6.4.14	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE PICOS INYECTORES	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	248.395	248.395
9	6.4.19	REPARACION DEL RADIADOR	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	298.074	298.074
10	6.3.1	CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR (Incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	299.950	299.950
11	6.3.6	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE (Incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	127.746	127.746
12	6.3.7	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE (Incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	119.230	119.230
13	6.3.8	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE (Incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	140.521	140.521
14	6.3.3	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA (Incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	301.450	301.450
15	6.3.4	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL (Incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	206.900	206.900
16	6.3.2	CAMBIO DE FLUIDO HIDRAULICO/DIRECCION (Incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	3	44.100	132.300
17	6.3.9	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE DE RADIADOR (Incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	198.716	198.716
18	6.2.1	CARGA DE GAS R134 ECOLOGICO	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	318.250	318.250
19	6.2.2	CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE INTERIOR	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	344.225	344.225
20	6.2.4	REPARACION DE COMPRESOR	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	468.402	468.402
21	6.2.5	REPARACION DE CONDENSADOR	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	248.395	248.395
22	6.2.9	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE A.A.	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	461.305	461.305
23	6.2.10	PRESOSTATO	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	344.204	344.204
24	6.2.11	VALVULA DE EXPANSION	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	344.204	344.204
25	6.2.12	REPARACION DE DUCTOS DE A.A.	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	273.235	273.235
26	6.1.18	CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE FRENO (Incluye mano de obra)	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	2	31.937	63.874
27	6.1.22	CAMBIO DE PALANCA DE SE?ALERO	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	1.405.206	1.405.206
28	6.1.25	CAMBIO DE BOBINA	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	344.204	344.204
29	6.1.5	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	390.298	390.298
30	6.1.8	REPARACION DE ALTERNADOR	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	411.626	411.626
31	6.1.23	CABLEADO Y REINSLACION DE LUCES TRASERAS	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	468.402	468.402
32	6.1.24	CABLEADO Y REINSLACION DE LUCES DELANTERAS	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	468.402	468.402
33	6.1.30	CAMBIO DE MECANISMO DE LEVANTAVIDRIO	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	482.596	482.596
34	6.1.15	CAMBIO DE AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNIDAD	FORD	RANGER	EAG-408	1	486.145	486.145
								TOTAL GENERAL:	13.066.823

SON GUARANÍES:	TRECE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:30/08/2021	Hasta:17/09/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la SEAM, a través del Departamento de Talleres y Transporte.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2020	1	1	00.	2	240	30	001.	99	350.000.000
						Total:			350.000.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC 80003251-9	30/08/21	ROBERT GUTIERREZ JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	